

Tema 8. El acto de conciliación: trámites y efectos. La demanda: concepto y contenido. Medidas cautelares en general.

Tema 9. Defensas y excepciones. Excepciones dilatorias. Proposición y efectos. Subsanación de los defectos que las originan.

Tema 10. Contestación a la demanda. La reconvencción. Los escritos de réplica, dúplica y ampliación.

Tema 11. La prueba. Medios de prueba. Necesidad de la prueba. Apreciación de la prueba. La carga de la prueba y las presunciones legales.

Tema 12. Formas de terminación del proceso. Vista oral y conclusión escrita. El allanamiento. La renuncia y el desistimiento del actor. Transacción. Caducidad de la instancia.

Tema 13. Especialidades del juicio de menor cuantía. El proceso de cognición ante los órganos de la Justicia municipal. Características del juicio verbal. Cuestiones incidentales: concepto, clases y tramitación.

Tema 14. Los recursos: sus clases. Reposición. Súplica. Apelación. Queja.

Tema 15. El recurso de casación: concepto, finalidad y clases. Motivos de casación. Trámites del recurso.

Tema 16. Efectos del proceso. La cosa juzgada. Sus clases y límites. Gastos y costas. Tasación de costas. Exención total o parcial del pago de costas. Concepto y fundamento del beneficio de pobreza. Trámites para obtenerlo.

Tema 17. Medios de revocación de la cosa juzgada. El recurso de revisión. La audiencia del condenado en rebeldía. La oposición de tercero.

Tema 18. Juicios especiales y juicios sumarios. Procedimiento en materia de arrendamientos rústicos. El juicio de desahucio.

Tema 19. Juicios posesorios. Los interdictos. El procedimiento del artículo 41 de la Ley Hipotecaria. Retratos.

Tema 20. El juicio ejecutivo. Títulos que llevan aparejada ejecución. Trámites del juicio ejecutivo. El ordenamiento procesal civil en la Ley de Uso y Circulación de Vehículos a Motor.

Tema 21. La ejecución forzosa. Especialidades de la ejecución hipotecaria. Tercerías. Aseguramiento de la ejecución forzosa. El embargo preventivo.

Tema 22. Quita y espera. Concurso de acreedores. Fases del procedimiento de concurso.

Tema 23. Suspensión de pagos. Quiebra. La declaración de quiebra y sus efectos. Procedimientos de quiebra.

Tema 24. El abintestato y la testamentaria: su naturaleza jurídica. La declaración de herederos abintestato. El juicio de testamentaria. Institución de bienes a herederos innominados.

Tema 25. Concepto de la jurisdicción voluntaria. Cuestiones de jurisdicción voluntaria en materia civil. Cuestiones de jurisdicción voluntaria en materia mercantil.

Derecho procesal penal

Tema 1. El proceso penal. Sus principios fundamentales. Formas acusatoria, inquisitiva y mixta. Sistema seguido en el Derecho español. Fases del proceso penal.

Tema 2. Nacimiento del proceso penal. La denuncia. La querrela. Iniciación del juicio.

Tema 3. Cuestiones prejudiciales: su naturaleza y clases. Tratamiento procesal de las mismas.

Tema 4. La competencia en el proceso penal. Criterios que la determinan. Cuestiones de competencia.

Tema 5. Las partes en el proceso penal. Capacidad de las partes. Capacidad procesal y legitimación. La asistencia técnica y la representación en el proceso penal. Pluralidad de partes.

Tema 6. La acción penal y la acción civil. Ejercicio, renuncia y extinción de la acción penal y de la acción civil derivada de delito o falta.

Tema 7. El sumario: su objeto. Normas generales de la instrucción. Competencia para instruirlo. Intervención de las partes en el sumario.

Tema 8. El auto de procesamiento. Principales problemas que suscita en la legislación española. Efectos que produce. Piezas separadas de situación y responsabilidad civil. La indagatoria. El auto de conclusión del sumario.

Tema 9. La fase intermedia en el proceso penal. El sobreseimiento: su naturaleza y clases. Elevación a juicio oral.

Tema 10. El juicio oral. Escritos de calificación. Artículos de previo pronunciamiento. Celebración del juicio oral.

Tema 11. La prueba en el proceso penal. Medios de prueba. Práctica de pruebas. Valoración de la prueba.

Tema 12. La conformidad de la defensa y del acusado con la calificación fiscal. La sentencia penal: requisitos materiales y formales. Efectos.

Tema 13. Procedimiento de urgencia para determinados delitos. Disposiciones generales. Procedimientos para delitos cuyo fallo compete a los Juzgados de Instrucción. Procedimientos para delitos competencia de las Audiencias.

Tema 14. Procedimientos especiales en materia penal. En caso de flagrante delito. Por delitos de injuria y calumnia. En los ejecutados por medios mecánicos de publicación. En los cometidos por Jueces, Magistrados y miembros del Ministerio Fiscal.

Tema 15. El procedimiento regulado por la Ley de Peligrosidad Social. Otros procedimientos especiales.

Tema 16. Juicio de faltas. Juez competente. Tramitación en primera y en segunda instancia. Represión administrativa de faltas.

Tema 17. Los recursos en el proceso penal. Trámites esenciales de los recursos de reforma, súplica, apelación y queja.

Tema 18. La casación en materia penal. Su evolución en el Derecho español. Resoluciones contra las que procede. Trámites más esenciales. Diferencias fundamentales que en la actualidad presenta con la casación civil.

Tema 19. La revisión en materia penal: su naturaleza y fines. La posibilidad de revisar sentencias absolutorias. Motivos de revisión. Procedimiento.

Tema 20. Ejecución de sentencias penales. Examen de las normas procesales contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

17312 *ORDEN de 11 de julio de 1980 por la que se convoca concurso para la provisión de una vacante en el aeropuerto de Fuerteventura, por el sistema de provisión normal, entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.*

Ilmo. Sr.: Vacante un puesto de trabajo en el aeropuerto de Fuerteventura se convoca concurso para la provisión de dicha vacante entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, por el sistema de provisión normal, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento Orgánico del citado Cuerpo.

Las solicitudes se dirigirán a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de cubrir la plaza si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

17313 *ORDEN de 4 de julio de 1980 por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísima señora doña Dolores Gómez Molleda.

Vocales titulares: Don Nazario González y González, don Jesús María Palomares Ibáñez, don Alberto Balcells González, don Antonio Fernández García; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, el primero; de la de Santiago, el segundo; Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona, el tercero; de la Complutense, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Miguel Artola Gallego.

Vocales suplentes: Don Javier Tussel Gómez, don José Andrés Gallego, don José Termes Ardevol, don Ignacio Olabarri Cortázar, Catedrático en situación de excedente especial, el primero; en situación de supernumerario, el segundo; Profesor agregado de la Universidad de Barcelona, el tercero; en situación de supernumerario, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.^a de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de

concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17314 *ORDEN de 8 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Luis Targueta Ariola.

Vocales titulares: Don Abelardo García Mateos, don Angel María Sánchez Pérez, don José Domingo Zamanillo Cantoya y don Ramón Martín y Martín, Catedráticos de las Universidades del País Vasco, el primero; de la Politécnica de Madrid, el segundo y el cuarto, y Profesor agregado de la Politécnica de Valencia, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ignacio Muguza Madariaga.

Vocales suplentes: Don Jesús García de Diego López, don José Antonio Ramos Herranz, don Gregorio Rás Oliva y don Carlos Gracia López, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero y segundo; de la Politécnica de Barcelona, el tercero, y de la Politécnica de Valencia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17315 *RESOLUCION de 3 de julio de 1980, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se incluye en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir 77 plazas de Colaboradores Científicos del citado Organismo al aspirante don Antonio Pérez Martín.*

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir 77 plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por resolución de 9 de mayo de 1980 se aprobó la lista definitiva que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio de 1980.

Posteriormente, con fecha 23 de mayo ha tenido entrada en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas escrito de la Dirección General de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, remitiendo instancia suscrita por don Antonio Pérez Martín, registrada e entrada en el Consulado General de España en Frankfurt, con fecha 29 de abril de 1980, en la que reclama contra la no inclusión de su persona en la lista provisional de aspirantes publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril de 1980.

Adjunta a su reclamación duplicado de la instancia normalizada de admisión a las citadas pruebas selectivas y documen-

tación acreditativa de su «curriculum vitae», documentos que tienen el sello de registro de entrada en el citado Consulado con fecha 7 de diciembre de 1979. Asimismo se acompaña fotocopia del resguardo de giro, que tiene fecha 5 de diciembre de 1979.

Habiendo quedado acreditado que don Antonio Pérez Martín presentó dentro de plazo su solicitud de admisión al concurso-oposición libre para cubrir plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de acuerdo con lo que establece el artículo 76 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Presidencia ha resuelto modificar la lista definitiva aprobada por resolución de 9 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio de 1980) en el sentido de incluir a don Antonio Pérez Martín como aspirante a una plaza de Colaborador Científico en el Instituto de Ciencias Jurídicas, Madrid (Historia del Derecho) (Francés) (1804).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1980.—El Presidente, Carlos Sánchez del Río.

17316 *RESOLUCION de 10 de julio de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se incluye a don Mahmud Sobh entre los aspirantes provisionalmente admitidos para poder tomar parte en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura árabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Por resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 13 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) se omitió a don Mahmud Sobh por error en la confección de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura árabes» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, convocada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Esta Dirección General ha resuelto que don Mahmud Sobh (documento nacional de identidad 51.371.393) figure entre los aspirantes provisionalmente admitidos para poder tomar parte en el concurso-oposición mencionado anteriormente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

17317 *RESOLUCION de 10 de julio de 1980, del Tribunal del concurso-oposición, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, convocado por Orden de 16 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 10 de septiembre próximo, en el Departamento de Botánica de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 10 de julio de 1980.—El Presidente, Salvador Rivas Goday.

ADMINISTRACION LOCAL

17318 *RESOLUCION de 14 de julio de 1980, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto.*

Publicada la relación provisional de admitidos y excluidos de la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto de este excelentísimo Ayuntamiento y no habiénd-